



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 461 2025-MPI

15 DIC 2025

Ica,

VISTO:

El informe elevado por la Dirección del Centro de Capacitación de Serenos de la Municipalidad Provincial de Ica, mediante el cual se reconoce la destacada participación, compromiso y desempeño del personal administrativo en la implementación, desarrollo y consolidación del mencionado centro de formación; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, corresponde a las municipalidades provinciales promover políticas y acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la profesionalización del personal de serenazgo y la mejora continua de los servicios que se brindan a la comunidad.

Que, en ese marco, la Municipalidad Provincial de Ica, a través de la creación del **Centro de Capacitación de Serenos**, viene impulsando un espacio institucional destinado al perfeccionamiento técnico, operativo y humano del personal de serenazgo, con el propósito de elevar los estándares de eficiencia, disciplina y atención ciudadana en el ámbito provincial.

Que, el mencionado Centro de Capacitación constituye un hito importante dentro de la gestión municipal, al consolidarse como una unidad formativa que promueve la actualización permanente, el desarrollo de competencias y el fortalecimiento del sentido de servicio público entre sus integrantes.

Que, la creación, organización y funcionamiento de dicho Centro han sido posibles gracias al trabajo conjunto, la vocación de servicio y el compromiso demostrado por el equipo administrativo, cuyos integrantes han contribuido de manera significativa a la planificación, ejecución y consolidación de las actividades académicas, técnicas y logísticas que garantizan su sostenibilidad y éxito institucional.

Que, resulta justo y necesario reconocer pública e institucionalmente el esfuerzo y la dedicación de quienes, con responsabilidad y espíritu de colaboración, han hecho posible que el Centro de Capacitación de Serenos de la Provincia de Ica sea hoy un referente en materia de formación y profesionalización del personal municipal de seguridad ciudadana.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y demás normas complementarias aplicables.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes del equipo administrativo del **Centro de Capacitación de Serenos de la Provincia de Ica**, por su valiosa contribución, compromiso institucional y destacado desempeño en la creación, organización y desarrollo del mencionado Centro, expresando a través de la presente resolución el reconocimiento y agradecimiento oficial de la Municipalidad Provincial de Ica.

Los servidores reconocidos son:

- **JUAN CARLOS PORRAS ARAGÓN**, Director del Centro de Capacitación
- **ALEXIS FRANCISCO FELIPA TORRES**, Administrador del Centro de Capacitación
- **JOHANA CABRERA DELGADO**, Asistente Pedagógico
- **ELENA CARBAJAL AUCCASI**, Secretaria

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer que la presente Resolución sea puesta en conocimiento del **Centro de Capacitación de Serenos de la Provincia de Ica**, a efectos de su difusión y archivo correspondiente, así como para que se incorpore en los legajos personales de los servidores reconocidos.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica el registro, comunicación y cumplimiento de la presente Resolución.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE